



LANCO, 24 de 02

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 029 de sesión N° 5 de fecha 22.02.2013 que aprueba la modificación presupuestaria de M\$ 36.540.-

El Oficio N° 06/13.02.2017 que solicita realizar la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 36.540.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 785 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
13-03-002-002	1	Programa de Mejoramiento de Barrios	29.340.-
13-03-002-002	1	Programa de Mejoramiento de Barrios	7.200.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	36.540.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
31-02-002-018	1	Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos con Financiamiento Subdere, Comuna de Lanco (2016 - 2017)	29.340.-
31-02-002-002-001	1	Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos Residuos Solidos PMB	7.200.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	36.540.-



NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

NR/GAA/GIB/gid





LANCO, 24 de 02

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 030 de sesión N° 5 de fecha 22.02.2013 que aprueba la modificación presupuestaria de M\$ 700.-

El Oficio N° 09/22.02.2017 que solicita realizar la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 700.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 786 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTO DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-03-099	4	Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas	700.-
		TOTAL MAYORES GASTOS	700.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
21-04	4	Otros Gastos en Personal	700.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	700.-



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GAA/GIB/gid

